

QUELATO DE MANGANESO

Fecha revisión: Enero 2022

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA SUSTANCIA QUÍMICA			
1. IDENTIFICACIÓN PRODUCTO: Quelato de Hierro	2. USOS RECOMENDADOS: Fertilizante	3. RESTRICCIÓN USO: N.D.	
4. NOMBRE PROVEEDOR: QUÍMICA MAVAR S.A.			
5. DOMICILIO COMPLETO: AVDA. SANTA ISABEL 585, CAMINO LA MONTAÑA, LAMPA, SANTIAGO			
6. TELÉFONO PROVEEDOR: +56226340116	7. EMERGENCIA QUÍMICA: 800-550-777	8. INFORMACIÓN FABRICANTE: WWW.QUIMICAMAVAR.CL	9. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: 800-550-777
SECCIÓN II: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			
1. CLASIFICACIÓN SEGÚN Nch 382 Se considera como material no peligroso	2. DISTINTIVO NCH 2190 N.A.		
3. CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA Tóxico para la vida acuática	4. ETIQUETA SGA 		

QUELATO DE MANGANESO

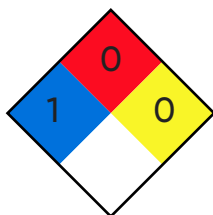
Fecha revisión: Enero 2022

PALABRA DE ADVERTENCIA: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro: H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Indicaciones de precaución: P273 Evitar su liberación al medio ambiente

5. SEÑAL SEGÚN NCH 1411/4



6. CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA:

Poco peligroso a la salud, no inflamable y estable.

7. DISTINTIVO ESPECÍFICO:

N.A.

8. DESCRIPCIÓN DE PELIGRO:

N.A.

9. DESCRIPCIÓN DE PELIGROS ESPECÍFICOS:

N.A.

10. OTROS:

N.D.

SECCIÓN III: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

1. Sustancia: Quelato de Manganeso

2. DENOMINACIÓN QUÍMICA SISTÉMICA:

Quelato de Manganeso

3. NOMBRE COMÚN O GENÉRICO:

Complejo de Manganeso del ácido etilen diamino tetracético

4. NÚMERO CAS:

15708-41-5

5. NÚMERO CE:

N.D.

6. MÁXIMO PERMISIBLE:

N.D.

SECCIÓN IV: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
1. INHALACIÓN	Trasladar al afectado a un lugar bien ventilado.
2. CONTACTO PIEL	Retirar ropa contaminada bajo la ducha. Lavar inmediatamente con abundante agua corriente durante 15 minutos. Si la irritación persiste, solicitar atención médica
3. CONTACTO OJOS	Lavar inmediatamente con agua por lo menos durante 15 minutos. Mantener los párpados abiertos. Si la irritación persiste, solicitar asistencia médica.
4. INGESTIÓN	Si está consciente dé a beber grandes cantidades de agua. Si se ingirió grandes cantidades, solicitar asistencia médica.
5. EFECTOS AGUDOS	Irritación
6. EFECTOS RETARDADOS PREVISTOS	N.D.
7. SÍNTOMAS/ EFECTOS IMPORTANTES	Irritación en la piel, dolor abdominal.
8. PROTECCIÓN DE QUIÉN PRESTA EL PRIMER AUXILIO	Asegúrese que el personal médico conozca el material involucrado, debe usar lentes de seguridad, ropa de PVC, guantes y botas.

SECCIÓN V: MEDIDAS CONTRA INCENDIO	
1. AGENTES DE EXTINCIÓN	Aplicar agua en neblina o lluvia, para enfriar envases o estructuras metálicas que se encuentren en las cercanías
2. AGENTES DE EXTINCIÓN INAPROPIADOS	N.D.
3. PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA COMBUSTIÓN	En caso de incendio, se descompone produciendo óxidos de azufre.
4. PELIGROS ESPECÍFICOS ASOCIADOS	N.D.
5. MÉTODOS ESPECÍFICOS DE EXTINCIÓN	N.D.
6. PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR EL FUEGO	Aplicar agua en neblina o lluvia, para enfriar envases o estructuras metálicas que se encuentren en las cercanías.
7. PRECAUCIÓN PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA Y/O BOMBEROS	Equipo de protección respiratoria (SCAB), botas de seguridad, traje de seguridad.

SECCIÓN VI: MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES ACCIDENTALES
<p>Precauciones personales Equipo de protección personal: Ropa de seguridad personal para productos químicos, guantes, lentes, máscara para vapores químicos y protector facial. Equipo de protección respiratoria (SCAB), botas de seguridad, traje de seguridad. Procedimiento de emergencia: N.D. Precauciones medioambientales: No eliminar a través de cauces naturales o alcantarillado Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abat.: Recuperación: N.A. Neutralización: Recoja el producto y enjuague restos con abundante agua. Disposición final: Retirar los residuos en recipientes de seguridad con identificación de su contenido y enviar a plantas autorizadas para su descarte Medidas adicionales de prevención de desastres: N.D.</p>

SECCIÓN VII: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
Manipulación	Almacenamiento
<p>Precaución manipulación segura: Agitar el contenido del envase antes de ser aplicado</p> <p>Medidas operacionales y técnicas: Manipular siempre en un lugar bien ventilado</p> <p>Prevención del contacto: Manipulación con implementos de seguridad, guantes de goma puño largo, lentes, ropa para productos químicos y máscara</p> <p>Otros:</p>	<p>Precaución para el almacenamiento seguro: Almacenar en recintos frescos, secos y con adecuada ventilación</p> <p>Medidas técnicas: N.D.</p> <p>Sustancias y mezclas incompatibles: Oxidantes</p> <p>Material de envase y/ o embalaje: Envases originales de polietileno, polipropileno</p>

SECCIÓN VIII: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL	
Exposición	Protección personal
<p>Límites permisibles ponderado (LPP), absoluto (LPA) y temporal (LPT): N.D</p> <p>Límite permisible: N.D.</p>	<p>Protección ocular: Lentes de seguridad de visión amplia, y protector facial de cobertura completa para su aplicación</p> <p>Protección dérmica: Guantes de goma de caña larga</p> <p>Protección respiratoria: Máscara (NIOSH)</p> <p>Otros Equipos de protección: Ropa de protección personal, botas de goma.</p> <p>Medidas de ingeniería: Mantener aseadas áreas de almacenamiento, con la señalética de seguridad necesaria correspondiente</p>

SECCIÓN IX: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS			
Estado físico	Líquido	T° de autoignición	N.D.
Forma en que se presenta, color	Amarillo verdoso translúcido, inodoro	T° de descomposición	N.D.
Solubilidad	100% Soluble en agua	Punto de inflamación	N.D.
Densidad Relativa de vapor	N.A.	Punto de fusión / Punto Congelamiento	N.D.
Densidad Aparente	1,2g/ml	Límite de explosividad	N.A.
Punto de ebullición	N.D	Coefficiente de partición Octanol/Agua	N.A.
Presión de vapor	N.D.	pH	5

SECCIÓN X: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
Estabilidad química	Producto estable en condiciones normales.
Condiciones que deben evitarse	Altas temperaturas
Materiales que deben evitarse	Metales, recipientes metálicos
Productos peligrosos de la descomposición	N.D.
Productos peligrosos de la combustión	Óxidos de azufre.
Polimerización peligrosa	N.A.

SECCIÓN XI: INFORMACIÓN TÓXICOLOGICA
<p>Toxicidad aguda: DL50 (oral, rata): N.D. DL50 (oral, ratón) : N.D. LDLo (oral, conejo): N.D. Mutagenicidad en células germinales: Carcinogenicidad: No se observan Toxicidad para la reproducción: N.D. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): N.D. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas): N.D. Efectos potenciales sobre la salud Inhalación: Los vapores pueden irritar el tracto respiratorio Ingestión: N.D. Piel: irritación Ojos: irritación</p>

SECCIÓN XII: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad Aguda
 Toxicidad para peces : N.D.
 Toxicidad para bacterias: N.D.
 Persistencia y degradabilidad
 Demanda química de oxígeno (DQO) : N. D.
 Demanda bioquímica de oxígeno a los 5 días (DBO5): N.D.
 Potencial bioacumulativo: N.D.
 Movilidad en el suelo: N.D.

SECCIÓN XIII: CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL

Disponer de la sustancia, residuos, desechos	Disponer de acuerdo a las normas legales vigentes en el país (DS 148/2003).
Eliminación de envases / embalajes contaminados	Envases plásticos pueden ser reutilizados. En caso de ser desechados, ello se deberá realizar de acuerdo con los organismos legales y regulaciones locales.
Material contaminado:	Se deberá realizar de acuerdo con los organismos legales y regulaciones locales.

SECCIÓN XIV: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Regulaciones:	Terrestre	Marítima	Aérea
Número NU	N.A.	N.A.	N.A.
Designación oficial de transporte	N.A.	N.A.	N.A.
Clasificación de peligro primario NU	N.A.	N.A.	N.A.
Clasificación de peligro secundario NU	N.A.	N.A.	N.A.
Grupo de embalaje	N.A.	N.A.	N.A.
Peligros ambientales	N.A.	N.A.	N.A.
Precauciones especiales	N.A.	N.A.	N.A.
Transporte a granel	N.A.	N.A.	N.A.

SECCIÓN XV: INFORMACIÓN REGULATORIA

Regulación nacional	Norma Chilena 382: 2013: Sustancia Peligrosas- Terminología y clasificación general. Norma Chilena 2190. Of 2003: Transporte de sustancias peligrosas. Norma Chilena 1411/4:2001 : Letreros, señales, tarjeta, riesgos de sustancias peligrosas Decreto Supremo 298: Reglamento de Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos. Decreto Supremo 148/03: Reglamento Sanitario sobre el manejo de Residuos Peligrosos Decreto Supremo 43/2015: Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas Res. 408/16: Nuevo listado de sustancias peligrosas que dejan sin efecto el Res 714/02
Regulación Internacional	NºNU DSL, HCS.
Existencia de regulaciones locales para el producto	N.D.

SECCIÓN XVI: OTRAS INFORMACIONES

FECHA DE CREACIÓN: Abril de 2019

FECHA DE REVISIÓN: Enero de 2022

REFERENCIAS:

Nch 2245: 2015

NCh 2190 of. 93

NCh 382 NCh 1411/4

Esta hoja fue modificada según la norma 2245 Of. 2015